

DECRETO Nº 1379/

LAJA, mayo 09 del 2011

Ŕ FIĆA TO

LAJA ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. José Troncoso Cofre, coordinador extraescolar y Sra. Virginia Palma Montanares, administrativa de adquisiciones, ambos del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **CONCÉDASE**, 1/2 día de permiso administrativo al Sr. José Troncoso Cofre y Sra. Virginia Palma Montanares, por la tarde del día 09.05.11.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQ**ÚEĽINA GONZÁĽE**Z DÍAZ SECRETARIA MÚNICIPAL

VHFT/KSM/MMMPLM/AMR/Irc.- *09/05/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
 - Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/